



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0060190/2010

VISTO:

La presentación efectuada por la Biol. Mgter. Alicia LEDESMA, a cargo de la Escuela para Graduados de esta Casa, por la cual solicita autorización para realizar los pagos correspondientes a los Integrantes de la Junta Académica de la Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, como remuneración neta de las funciones correspondientes al período: agosto de 2010 a julio de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fuera analizada en el seno de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Autorizar a la Escuela para Graduados de esta casa a realizar los pagos correspondientes a los integrantes de la Junta Académica de la Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, como remuneración neta de las funciones correspondientes al período: agosto de 2010 a julio de 2011, cuyo detalle consta a fs. 1 de las presentes actuaciones y se transcribe a continuación:

FUNCIÓN	MIEMBRO DE JUNTA ACADÉMICA	IMPORTE NETO DE BOLSILLO A ABONAR
Directora	Ing Agr. Dr Claudia Vega	\$ 500/mes
Codirector	Ing Agr. M. Sc Marcelo Cantarero	\$ 500/mes
Miembro de junta académica	Ing Agr. Dr. Omar Bachmeier	\$ 500/mes
Secretario Académico	Ing Agr. M. Sc. Diego Ortiz	\$ 500/mes

ARTICULO 2º: Autorizar a los docentes que se desempeñan en esta Unidad Académica, Ing Agr. M. Sc Marcelo Cantarero y Ing Agr. Dr. Omar Bachmeier, a desempeñar las actividades detalladas en cumplimiento de la Ord. 5/00 del H.C.S. para docentes con dedicación exclusiva.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Area Económico Financiera, a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio a los interesados.. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CANTARERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°

E.A.



Ing. Agr. Dr. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA